



CONSEJERÍA  
DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 10/412811.9/08 Fecha: 26/08/2008 14:11



Cons. Medio Amb, Vivienda y Orden. Ter.  
Reg C. Medio Amb. Viv. y Ord. Territorio  
Destino: CALIZAS DEL CENTRO, S.L

Ref. SEA: 46/04

Con relación al escrito con referencia de entrada en el Registro General de esta Consejería N° 10/379772.9/08, de fecha 31 de julio de 2008, por el que CALIZAS DEL CENTRO S.L. (CALCEN) comunica su renuncia al expediente de evaluación de impacto ambiental del proyecto de "Explotación de recursos de la sección C) BLANCA ROSA Fracción 1ª N° 3303-021" (Ref. SEA: 46/04) que se venía tramitando en esta Dirección General, le significo que se declara concluso el citado procedimiento de evaluación de impacto ambiental y se procede al archivo del expediente.

Finalmente debe advertirse que, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, si se pretende dar inicio a un nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el promotor deberá presentar una memoria-resumen, junto con la solicitud de autorización y un certificado de viabilidad urbanística emitido por la administración competente, en el órgano sustantivo.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos señalados.

Madrid, 25 de agosto de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo.: José Trigueros Rodrigo